

El regreso de la inflación empieza a pasar



ALBERTO GIL

✉ agil@diariolarioja.com

Los 67.700 pensionistas riojanos pierden poder adquisitivo por primera vez en los últimos años y probablemente perderán más en el 2017

LOGROÑO. El regreso de la inflación a la economía española –el dato adelantado del pasado mes de diciembre anota ya a un repunte del 1,5% para el conjunto del 2016– empieza a pasar factura a los bolsillos, tanto desde el punto de vista de los ingresos (salarios y pensiones) como de los gastos: el nuevo año se estrenará con subidas en varios precios dependientes de carburantes y materias primas, si bien la mayoría de precios públicos (los marcados por las administraciones) se mantienen por el momento congelados, aunque algunos de ellos parcialmente están en manos de compañías privadas... así que, veremos.

Además, ante las dificultades para

formar gobierno en el 2016, se sigue a la espera de que se aprueben las leyes de Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma y, con ellas, de los anexos de medidas fiscales y administrativas que pudieran conllevar alguna sorpresa.

Salarios y pensiones

Pérdida de poder adquisitivo

Los pensionistas, unos 67.700 en La Rioja, comenzaron el 2016 con una subida de las pensiones del 0,25%, que se repite también para el nuevo año, mientras que el indicador adelantado del IPC de diciembre eleva ya la tasa de inflación al 1,5% por el repunte de carburantes y energía. Es decir, a la espera de confirmación del dato adelantado (el 13 de enero), los pensionistas perderán un 1,25% del poder adquisitivo y sería todavía más en el 2017 con la previsión de inflación del Banco de España (2%). Asimismo, el incremento salarial medio de los convenios hasta noviembre es del 1,08% y la subida para los funcionarios fue del 1%, con lo que, en todos los casos, se pierde poder adquisitivo. La novedad positiva hay que encontrarla en el acuerdo para subir el Salario Mínimo Interprofesional, que aumenta el 8%, hasta 707,60 euros mensuales, gracias al acuerdo alcanzado entre el Gobierno y el PSOE.

Impuestos

Tabaco y alcohol y refrescos

Tanto el Gobierno español como el riojano están ultimando, y negociando, los Presupuestos del 2017. A nivel nacional, parece que no habrá subida (en IRPF e IVA) y en el ámbito regional tampoco se esperan novedades al alza (está por ver qué pasa con Patrimonio y si se mantiene la bonificación del 50% o pasa al 100%). De momento, fuentes del Ejecutivo riojano eluden confirmar qué pasará con los impuestos sobre los que tiene capacidad normativa al estar la ley de medidas fiscales en negociación. En todo caso, no será el 1 de enero pero desde este mes de diciembre sí que tenemos subida del 5% de impuestos sobre el alcohol, del tabaco y también una carga para las bebidas azucaradas, al margen del importante cambio de tributación del impuesto de sociedades con el último 'paquete Montoro'.

Calentar los hogares y cocinar será más caro en el 2017.

✉ D. MEYER



CIFRAS

1,25%

será la pérdida adquisitiva para los pensionistas si se confirma el dato adelantado de IPC para el 2016.

3,5%

subirá el gas para los 1,7 millones de usuarios que tienen la tarifa regulada.

20%

sube desde mayo la parte del recibo de la luz que depende de la energía y se espera que siga. La parte regulada se congeló en 2016 y para 2017.

Comienza un nuevo año, y, a diferencia de otros, lo hace sin las habituales novedades fiscales propias de estas fechas. El «No es No» ha impedido la existencia de un Gobierno que elaborara las habituales Leyes de Presupuestos Generales del Estado y de medidas fiscales que, cada fin de año, vienen aprobando la Cortes Generales. No obstante, la necesidad de cumplir los objetivos de déficit exigidos por Bruselas, ha llevado al Gobierno a aprobar, a principios del pasado mes de diciembre, el Real Decreto Ley 3/2016, que incorpora las únicas novedades fiscales aprobadas, hasta ahora, para 2017. Así:

1.- Las medidas de mayor impacto recaudatorio afectan al Im-

PABLO ARRIETA
DELEGADO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA
DE ASESORES FISCALES (AEDAF) EN LA RIOJA

FELIZ AÑO FISCAL 2017



puesto sobre Sociedades, algunas de ellas, incluso, con efecto retroactivo desde 1 de enero del 2016.

2.- Se ha aprobado una subida de un 5% del Impuesto sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas (ginebra, vodka, whisky, etc), y del Impuesto sobre Productos Intermedios (manzanilla, vermouth, moscatel, etc.). También se ha incrementado el Impuesto sobre las La-

bores del Tabaco.

3.- Se ha prorrogado para el año 2017 la aplicación del Impuesto sobre el Patrimonio, en los mismos términos que se hizo para el año 2016.

4.- Por lo que al IRPF y al IVA respecta, la subida parece, al menos de momento, descartada.

5.- Pero, sin duda, la principal novedad que traerá el 2017 es un nuevo sistema de gestión electró-

Carrefour LAS CAÑAS

Uva Fin de Año El kg **2,39 €**

Paleta asada receta clásica o a las finas hierbas (Pieza 3,5-4 kg aprox.) El kg **5,99 €**

Origen España

HASTA EL 31 DE DICIEMBRE

3x2

En TODOS los estuches de cavas y vinos